

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 240-86 que nombra al General de Brigada, E.N., Rafael Antonio Yege Arismendy, Administrador General de Bienes Nacionales, y dicta otras disposiciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 240-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O ,

Artículo 1.- El General de Brigada, E.N., Rafael Antonio Yege Arismendy, queda designado Administrador General de Bienes Nacionales.

Artículo 2.- El General de Brigada, E. N., Héctor Leonardo Rojas Canaán, queda designado Comandante de la Segunda Brigada de Infantería del Ejército Nacional.

Artículo 3.- El Coronel, E.N., Marcelino Antonio Guzmán Torres, queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N., y designado Director del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Artículo 4.- El Coronel, E.N., Constantino Matos Villanueva, queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N., y designado Comandante de la Sexta Brigada de Infantería del Ejército Nacional.

Artículo 5.- El Coronel, E.N., Emiliano González y González, queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N., y designado Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería del Ejército Nacional.

Artículo 6.- Los Generales de Brigada, E.N., Aris Manuel de Jesús Burgos Villa y Ramón Antonio Mora Alcántara, quedan colocados en situación de retiro con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio.

Artículo 7.- El Coronel, E.N., Cristóbal Jiménez Moquete, queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N., y colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 241-86 que coloca en situación de retiro con disfrute de pensión, al General de Brigada, P.N., Ramón Antonio Cruz Peña.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 241-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico: El General de Brigada, P.N., Ramón Antonio Cruz Peña, queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 242-86 que nombra al señor Jesús Antonio Vásquez, Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana